



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.144 / 2012.- /

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3969/2012, de fecha 26 de Septiembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 03 de Octubre de 2012, emitido por la Presidenta del Pre-Kinder de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco. /

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al Pre-Kinder de La Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco, para que realice un Baratillo, en domicilio particular ubicado en Calle Balmaceda N° 338, localidad de Catapilco, el día sábado 6 de Octubre de 2012, en horario desde las 11:00 horas y hasta las 18:30 horas. /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Carabineros de Catapilco.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-